

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13814 MADRID

Edicto.

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil 5 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 149/2014 por auto de fecha 19/02/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de la mercantil INSTALACIONES PEMAE, S.L. con CIF: B-82551573 y domicilio en la calle Rodríguez San Pedro, n.º 2 de Madrid.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica procede declarar su extinción.

Madrid, 16 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz plaza.

ID: A210016779-1